

## La Hoja del Miércoles



PUBLICACIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES/AS DEL INA (SITRAINA)

EDICIÓN ESPECIAL

Volumen 275—Año 32

Correo Electrónico: SITRAINA@ina.ac.cr

3 de junio de 2022

Telefax: 2220-2480 - Telf. Interno:ext.6200 - www.sitrainacr.org

## INA = ¿El nuevo Botín Político?



Durante los últimos días la comunidad INA se vio sorprendida por vientos de cambio que sacudieron a las altas jefaturas de la institución, la destitución de 4 de los 5 Gestores institucionales ha tenido en franca expectativa a propios y extraños, habiendo incluso intervención desde Cuesta de Moras, donde de forma incongruente algunos diputados ha "defendido" y "advertido" de los peligros de esta situación.

En SITRAINA la noticia no ha sido grata, pero tampoco sorpresiva, desde que se inició con la discusión del Proyecto de Ley de Modernización del INA veníamos advirtiendo de los peligros de esta iniciativa, durante la discusión en la Asamblea Legislativa expusimos ante los señores Diputados y la comisión responsable nuestra oposición porque este proyecto desde su origen representaba el desmantelamiento y a la politización institucional y no la mal llamada modernización y fortalecimiento.

Los acontecimientos de los últimos días son la aplicación despiada de la Ley 9931 "Fortalecimiento de la formación profesional para la empleabilidad, la inclusión social y la productividad de cara a la revolución industrial 4.0 y el empleo del futuro", esta ley, como habíamos adelantado, en conjunto con el Reglamento Autónomo de Servicios aprobado a inicios del presente año permite la manipulación antojadiza de las plazas existentes en el INA, lastimosamente ha tenido que ser testigos de los hechos para creer lo que SITRAINA denunció con vehemencia desde hace más de 2 años.

La preocupación principal sobre la potestad que le otorga el artículo 51 del Reglamento Autónomo de Servicios a la **Presidencia Ejecutiva** de nombrar discrecionalmente a quienes ocupen el cargo de **Personas Gestoras**, por ser ahora **Puestos de Confianza** se centra esencialmente en que estas personas son las responsables de integrar la **Comisión de Licitaciones del INA**.

Sumado a lo anterior el hecho de que, como es bien sabido, todos los llamados "**Puestos de Confianza**" es normal que se conviertan en botines políticos que son utilizados para politizar a las institucionales, con las consecuencias conocidas como pagar favores, favorecer amiguismos y fomentar la corrupción.

Ahora esta situación nos pone en estado de alerta, no solo como Sindicato, sino como personas funcionarias, ejercer el deber de denuncia hoy es más importante que nunca, debemos apropiarnos de la institución, desde nuestros puestos de trabajo hacernos sentir, los Puestos de Confianza así como se pueden nombrar fácilmente pueden ser removidos de la misma manera.

El INA no es ajeno a lo que están experimentando muchas otras instituciones, el actual gobierno ha entrado a golpe de tambor, ejerciendo su poder de dirección de manera intempestiva y buscando que sus políticas se ejecuten a la brevedad, la clase trabajadora debe ser atenda, unida y fuerte para enfrentar las iniciativas que desde Zapote llegan a Cuesta de Moras, disfrazadas de buena voluntad y modernización.

## ¿Cuáles son las nuevas amenazas que enfrenta la Clase

## Trabajadora?

El Semanario Universidad titulaba en su portada de esta semana "Jornadas de 12 horas ponen en jaque a cerca de 480 mil familias con hijos, jefeadas por mujeres" y en sus paginas detalla el peligro que corre uno de los derechos laborales más importantes y que incluso para obtenerlo se sacrificaron vidas humanas.

Sobre las jornadas de 12 horas la OIT ha dicho que: "las

NO SÉ POR QUÉ SE QUEIAN
40 HE TRABAJADO MAS DE LE HIRAS
TODO REGILADO
PORTUNIDADES Y PROVILEGOS
PROADETO 4 TALISANDRA

jornadas comprimidas de 12 horas no pueden ser aplicadas indiscriminadamente en todos los

trabajos y debe contemplarse que los horarios extendidos no solo impactan la salud de la persona trabajadora, sino que también afecta a su familia e incluso a la productividad de las propias empresas"

A pesar de esto, un amplio sector de prensa, los empresarios y políticos ha querido vender el proyecto de Ley que busca actualizar las jornadas de trabajo excepcionales como la salvación

de la clase trabajadora más desprotegida, cuando lo cierto del caso es todo lo contrario y lo que plantea este proyecto es la eliminación de la jornada de trabajo de 8 horas, se trata de confundir a la población, vendiendo la idea de que esta reforma legal le permitiría contar con fines de semana largos eternamente, pero olvidan señalar que los tres días libres, que no son tales ya que



están incluidos y comprimidos en sus 4 días de trabajo de 12 horas, lo que si indica el proyecto dentro de sus reformas es beneficiar a los empresarios permitiéndoles que sus empresas produzca 24 horas 7 días a la semana precarizando las condiciones de trabajo.

Por otra parte, este proyecto introduce en el ordenamiento jurídico la figura de las jornadas de trabajo anualizadas, esta figura se ha venido proponiendo para que la empresa pueda planificar las jornadas laborales de una forma más eficiente; pero, por otro lado, la realización de este tipo de jornadas de trabajo irregulares se ha demostrado que representa un empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores, que suele compensarse reduciendo el tiempo total de trabajo.

Así como este proyecto se impulsan otros semejantes, que buscan socavar los derechos básicos de las personas trabajadoras, recientemente un diputado Liberal en nuestro país ha propuesto la eliminación del Salario Escolar, también existen proyectos de ley que buscan desaparecer el pago de la Cesantía y amenaza aún más el frágil sistema de pensiones.



BUSSCO (Bloque Unitario Social Sindical Costarricense) iniciará una lucha frontal contra el proyecto 21182, en contra de la eliminación de la Jornada de 8 horas, no dejemos que nos engañen, con falsas propuestas de 4X3, eliminando la jornada de 8 horas, este proyecto no busca la modernización de las jornadas de trabajo, busca el desmejoramiento de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras, desde SITRAINA acompañaremos la lucha de la clase trabajadora, e instamos a todas las personas trabajadoras del INA a sumarse y juntos

defender un derecho humano como lo son las jornadas de trabajo de 8 horas.

